



ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO

INTRODUCCION

Siendo las (8:00 P.M. del día (26) del mes de (Noviembre) del año (2021), se reunieron (6) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:

verificando la información enviada por la Secretana de planeación referente a los Presupuestos participativos de cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020) se pudo evidenciar que los siguientes barrios no han sido beneficiados con obras de los rubros del Presupuesto participativo (san gerardo , canelos, laureles, cordoncillo 2)



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Abril-16-2019
Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento Comuna 8, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de 2 numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

| NOMBRE EDIL | BARRIOS ESCOGIDOS |
|------------------|--|
| Carlos Olave | Barrio Los canelos Barrio cordoncillo 2 |
| Freddy Ramirez | Barrio los canelos Barrio cordoncillo 2 |
| Horacio Olave | Barrio los canelos Barrio cordoncillo 2 |
| Jonathan Cáceres | Barrio los canelos Barrio Cordoncillo 2 |



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Abril-16-2019
Página 3 de 4

| | |
|---------------------------|--|
| Magda clarena Martinez | Barrio los canelos Barrio cordoncillo 2 |
| Asdubal Tolosa | Barrio los canelos Barrio cordoncillo 2 |
| | |

VOTACIÓN

| BARRIOS ESCOGIDOS | NÚMERO DE VOTOS |
|----------------------|-----------------|
| Barrio los canelos | 6 votos |
| Barrio cordoncillo 2 | 6 votos |



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Abril-16-2019
Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

Barrio los canelos
Barrio cordocillo 2

4. Firma de los asistentes.

Siendo las (8) P.m, del día (26) del mes de (11) del año (21), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|-------------------------------|----------------------|--------------------|
| EDIL PRESIDENTE JAL | Carlos Olave S. | <i>[Signature]</i> |
| EDIL VICEPRESIDENTE JAL | Freddy Ramirez | <i>[Signature]</i> |
| EDIL | Horacio Olave V. | <i>[Signature]</i> |
| EDIL | Jonathan Cáceres | <i>[Signature]</i> |
| EDIL | Magda Clara Martínez | Magda C. Martínez |
| EDIL | Asdubal Tolosa R. | Asdubal Tolosa R. |
| EDIL | | |